



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 046/2026

Acta N.º 08/2026
EE 2026-81-1410-00057

VISTO: La Resolución N.º 040/2026 del Concejo Municipal de La Paz, de fecha 18 de Febrero del corriente año, relacionada a la contratación de un servicio de jueces de Basketball.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de Resolución N.º 040/2026 del Concejo Municipal de La Paz, de fecha 18 de Febrero del corriente año, el Gobierno Municipal de La Paz dispuso “...la contratación de un servicio de jueces de Basketball para el desarrollo del torneo 3 vs 3 a realizarse el próximo 21 del presente en la Plaza de Deportes, en el marco de los festejos por el 154 aniversario de la ciudad de La Paz.”
2. Que de lo anterior resultó, entre otros aspectos, la decisión de adjudicar en forma directa al proveedor **UNION DE JUECES OFICIALES DE BASKET BALL (U.J.O.B.B)** RUT **218704490019**.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo dejando sin efecto la referida adjudicación OC 2026 984.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adjudicación efectuada mediante OC 2026 984.
2. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial.
3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar lo dispuesto a través del presente acto.
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.